



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - RÉGIMEN ESPECIAL - PARA LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.

Ciudad y fecha: PITALITO HUILA 8 DE JULIO DE 2025
Nombre del funcionario que lo diligencia: MARY ARDILA DÍAZ
Dependencia que lo solicita: RECTORÍA
Tipo de Contratación: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, como norma suprema, establece que uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. En el ámbito educativo, la política nacional de calidad, definida en el Plan Decenal de Educación y en los Planes Sectoriales de Educación, prioriza el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para alcanzar metas en eficiencia, calidad, cobertura y pertinencia del servicio educativo.

En este contexto, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito debe implementar estrategias para mejorar la calidad educativa, reducir la deserción escolar y ampliar la cobertura, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Actualmente, la Institución Educativa atiende aproximadamente 4.027 estudiantes y cuenta con un equipo conformado por 7 directivos docentes, 138 docentes, 1 docente orientador(a), 5 auxiliares administrativos, 5 auxiliares de servicios generales y 1 celador. Para garantizar el adecuado desarrollo de sus funciones académicas y administrativas, es fundamental disponer de los recursos y herramientas necesarias que optimicen la gestión educativa.

En este marco, y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional: "Una Institución de Alta Calidad Educativa y Humana", se requiere contratar MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE; por lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de una contratación de RÉGIMEN ESPECIAL; según Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

I. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito requiere contratar la mano de obra especializada para realizar actividades de mantenimiento correctivo, preventivo y adecuaciones eléctricas en sus diferentes sedes, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos, la seguridad de la comunidad educativa y el cumplimiento de la normativa técnica vigente.

Las intervenciones a ejecutar incluyen, entre otras, la revisión técnica de las instalaciones eléctricas, cambio e instalación de cableado, luminarias, reflectores, tomas eléctricas, paneles LED, timbres, acometidas y canaletas, conforme a las necesidades específicas identificadas en cada sede.

Estas adecuaciones resultan fundamentales para el desarrollo adecuado de las actividades académicas y administrativas, dado que en varias áreas se han detectado fallas tales como recalentamientos, cortocircuitos, caídas de tensión, deterioro de luminarias y ausencia de puntos eléctricos, situaciones que afectan la calidad del servicio educativo y representan un riesgo para estudiantes, docentes y personal administrativo.

Lo anterior se enmarca en lo establecido en el Decreto No. 1075 de 2015, en el Artículo 2.3.1.6.3.11. *Utilización de los recursos*. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: numeral 2: "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva."

El **Consejo Directivo de la Institución Educativa** autorizó este gasto mediante el Acta No. 1 del 25 de febrero de 2025, y esta necesidad se encuentra registrada en el **Plan Anual de Adquisiciones – PAA del año 2025**.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y adecuaciones eléctricas en las instalaciones de sus distintas sedes educativas. El objeto incluye la revisión técnica, cambio de cableado, instalación y/o cambio de luminarias, reflectores, tomas eléctricas, interruptores, timbres, y demás elementos eléctricos que presenten fallas o requieran actualización, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico y la seguridad de las comunidades educativas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

Las actividades a ejecutar deberán desarrollarse conforme a las especificaciones técnicas definidas por la institución, en cumplimiento de la normativa vigente en materia eléctrica y de infraestructura escolar.

A. Objeto del Contrato

EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

B. Clasificación UNSPSC.

El objeto del Presente Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

UNSPSC: 72102900, 72151500

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
F - SERVICIOS	72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	10 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES 15 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	29 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES. 15 – SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS.

C. Especificaciones Técnicas

La IEM Nacional requiere realizar mantenimiento y adecuaciones eléctricas de las sedes de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, según las siguientes especificaciones técnicas:

SEDE PRINCIPAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
105	METROS	CAMBIO DE CABLEADO 8 QUE ALIMENTA DEL BLOQUE 4 AL BLOQUE 5 POR CORTOCIRCUITO ELÉCTRICO.
5	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL PASILLO DEL BLOQUE 1, (SEGUNDO PISO).
1	GLOBAL	CAMBIO DE CABLEADO DE LOS TIMBRES EXISTENTES POR MOTIVO DE RECALENTAMIENTO ELÉCTRICO.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	GLOBAL	CAMBIO DEL CABLE DESDE LA CAJA PRINCIPAL HASTA LA CAFETERÍA, A 100 METROS.
1	UNIDAD	CAMBIO DEL CABLE HDMI DE 15 METROS EN EL AULA 16.
1	UNIDAD	CAMBIO DEL CABLE HDMI EN EL AULA 8 (SEGUNDO PISO).
1	UNIDAD	CAMBIO DEL REFLECTOR DE 200 W EN EL EXTERIOR DEL BLOQUE 2.
1	UNIDAD	CAMBIO DEL REFLECTOR DE 200 W EN EL QUIOSCO.
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE LÁMPARAS 32 W A PANELES DE 36 W EN EL AULA 28.
1	UNIDAD	CAMBIO DEL TIMBRE EN EL EXTERIOR DEL AULA MÚLTIPLE.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36 W EN EL AULA 31.
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 24 W EN EL AULA 25.
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN LA SALA DE PROFESORES.
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W EN EL AULA 30.
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W EN EL EXTERIOR DE LA SALA DE PROFESORES.
6	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W EN LAS OFICINAS DE COORDINACIÓN, J/T.
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 150 W EN EL EXTERIOR DEL AULA MÚLTIPLE.
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 200 W EN EL BOSQUE.
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES EN EL EXTERIOR DEL BLOQUE 1.
2	UNIDAD	CAMBIO DE TOMAS DOBLES Y MARCOS UNIVERSALES EN EL AULA 28.
4	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200 W EN EL POLIDEPORTIVO CUBIERTO.
1	GLOBAL	INDEPENDIZAR EL CIRCUITO DE LUCES EN LA BODEGA DE HERRAMIENTAS.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN LA OFICINA DE SECRETARÍA ACADÉMICA.
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES CON SU CANALETA EN EL AULA 30.
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL PASILLO DE LA RECTORÍA.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN LAS ESCALERAS DEL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 1.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TIMBRE EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 1.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TIMBRE EN EL POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA A 100 METROS.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 15.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 4 (PRIMER PISO).
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN LA OFICINA DEL ALMACÉN DE LA SEDE.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN LAS GRADAS DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO.
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN LA OFICINA DE COORDINACIÓN J/M.
1	GLOBAL	REESTABLECER EL SERVICIO ELÉCTRICO POR CAÍDA DE TENSIÓN EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA.
8	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 50 W EN EL AULA MÚLTIPLE.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 18.
1	GLOBAL	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 20.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 21.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 26.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 14.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 16.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 27.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 6 DEL (SEGUNDO PISO).
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA DE SEXTO 3.
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL EXTERIOR DEL BLOQUE 4.
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN LA PORTERÍA PRINCIPAL.
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W SALA INFORMATICA
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 22.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DEL VIDEOPROYECTOR EN EL AULA 4 BLOQUE 1, (PRIMER PISO).
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO EN EL PASILLO DE COORDINACIÓN.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE LA BOMBILLA DE 30 W EN EL AULA 17.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 27.
1	GLOBAL	REVISAR EL CIRCUITO DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 16.
1	UNIDAD	REVISAR Y REESTABLECER EL CIRCUITO DE TOMAS DEL ALMACÉN DE LA SEDE.

SEDE NELSON CARVAJAL CARVAJAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	CAMBIO DE LÁMPARA DE 9 W DE INCRUSTAR EN LOS BAÑOS DE LOS PROFESORES
4	UNIDAD	CAMBIO DE LÁMPARAS DE 24 W EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN LOS BAÑOS DE PREESCOLAR 1 Y 2
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE BOMBILLO CON INTERRUPTOR EN EL AULA DE DEPORTES
1	GLOBAL	INSTALACIÓN DE CIRCUITO PARA TOMAS EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA CON INTERRUPTOR EN EL AULA 6 DE CIENCIAS NATURALES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA DESDE POSTE HASTA EL BIBLIOBÚS
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE 100 W EN EL PASILLO DEL PREESCOLAR
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE 50 W CON INTERRUPTOR EN EL PASILLO 2 PARA ILUMINACIÓN DEL MURAL
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 2
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 4
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 9
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA DE PREESCOLAR 2
6	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS CON CANALETA EN LA SALA DE INFORMÁTICA
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL PASILLO 2 DE LA INSTITUCIÓN
5	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 14
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL ÁREA DEL LAVAMANOS
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 17
6	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA (SEGUNDO PISO)
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 12
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 9
8	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL PASILLO 2 DE LA SEDE
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL PASILLO PRINCIPAL
8	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN LA SALA DE INFORMÁTICA
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 50 W EN EL AULA 6 DE CIENCIAS NATURALES
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 50 W EN EL AULA MÚLTIPLE
1	UNIDAD	REVISAR CIRCUITO DE LA MOTOBOMBA
1	GLOBAL	REVISAR CIRCUITO DE TOMAS EN EL AULA 12
1	UNIDAD	REVISAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO AL CIRCUITO DE REFLECTORES DEL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL

SEDE VICTOR MANUEL MENESES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	CAMBIO DE LÁMPARA DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA MÚLTIPLE
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA 1
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA 2
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA 4
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL PASILLO PRINCIPAL
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN LA COCINA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN LA COORDINACIÓN
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200 W EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL DE LA SEDE
1	GLOBAL	CAMBIO DE ACOMETIDA QUE ALIMENTA LOS BAÑOS Y CUARTOS DE ASEO (60 METROS)
1	UNIDAD	CAMBIO DE TOMA DOBLE EN LOS BAÑOS DE LAS NIÑAS
2	UNIDAD	ENDEREZAMIENTO DE REFLECTORES DE 150 W EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL DE LA SEDE
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA DE DEPORTE 2
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA DE DEPORTE 1
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO EN LA ESCALERA DEL AULA DE INFORMÁTICA
1	UNIDAD	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DESDE EL POSTE HASTA LA CAJA PRINCIPAL DEL BIBLIOBÚS
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 20 W EN LOS BAÑOS DEL AULA MÚLTIPLE
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 20 W EN EL AULA MÚLTIPLE
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA DE LECTURA
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 6
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 7
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 9
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA SEDE

SEDE SAN ANTONIO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 1.3 JORNADA DE LA MAÑANA
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 2 JORNADA DE LA TARDE
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA DE PREESCOLAR 1 JORNADA DE LA TARDE
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 1.3 JORNADA DE LA TARDE

SEDE AMÉRICAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

3	UNIDAD	CAMBIO DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 1
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 15 W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 2

SEDE AGUADAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200 W EN EL PATIO PRINCIPAL
3	UNIDAD	CAMBIO DE TOMAS DOBLES EN LA COCINA
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 2
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 15 W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 1

SEDE LA PAZ

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE.
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE LÁMPARAS DE 32 W POR PANELES DE 36 W EN EL AULA 1
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE LÁMPARAS DE 32 W POR PANELES DE 36 W EN LA SALA DE INFORMÁTICA
1	GLOBAL	REVISIÓN DEL SISTEMA DE TOMAS DOBLES EN LA COCINA

D. Obligaciones.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Obligaciones Específicas:

- El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios para realizar la MANO DE OBRA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentado.
- Rendir y elaborar informes, actividades y demás acciones que se le soliciten en desarrollo del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- c) Devolver a almacén de la Institución Educativa, los elementos sobrantes, si hay lugar a ello, al terminar el mantenimiento y adecuaciones eléctricas en las Sedes de la Institución Educativa.
- d) El contratista debe presentar factura o cuenta de cobro; según sea el caso; detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y valor total de los bienes.
- e) Descripción de las actividades:

SEDE PRINCIPAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
105	METROS	CAMBIO DE CABLEADO 8 QUE ALIMENTA DEL BLOQUE 4 AL BLOQUE 5 POR CORTOCIRCUITO ELÉCTRICO.
5	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL PASILLO DEL BLOQUE 1, (SEGUNDO PISO).
1	GLOBAL	CAMBIO DE CABLEADO DE LOS TIMBRES EXISTENTES POR MOTIVO DE RECALENTAMIENTO ELÉCTRICO.
1	GLOBAL	CAMBIO DEL CABLE DESDE LA CAJA PRINCIPAL HASTA LA CAFETERÍA, A 100 METROS.
1	UNIDAD	CAMBIO DEL CABLE HDMI DE 15 METROS EN EL AULA 16.
1	UNIDAD	CAMBIO DEL CABLE HDMI EN EL AULA 8 (SEGUNDO PISO).
1	UNIDAD	CAMBIO DEL REFLECTOR DE 200 W EN EL EXTERIOR DEL BLOQUE 2.
1	UNIDAD	CAMBIO DEL REFLECTOR DE 200 W EN EL QUIOSCO.
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE LÁMPARAS 32 W A PANELES DE 36 W EN EL AULA 28.
1	UNIDAD	CAMBIO DEL TIMBRE EN EL EXTERIOR DEL AULA MÚLTIPLE.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36 W EN EL AULA 31.
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 24 W EN EL AULA 25.
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN LA SALA DE PROFESORES.
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W EN EL AULA 30.
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W EN EL EXTERIOR DE LA SALA DE PROFESORES.
6	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W EN LAS OFICINAS DE COORDINACIÓN, J/T.
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 150 W EN EL EXTERIOR DEL AULA MÚLTIPLE.
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 200 W EN EL BOSQUE.
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES EN EL EXTERIOR DEL BLOQUE 1.
2	UNIDAD	CAMBIO DE TOMAS DOBLES Y MARCOS UNIVERSALES EN EL AULA 28.
4	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200 W EN EL POLIDEPORTIVO CUBIERTO.
1	GLOBAL	INDEPENDIZAR EL CIRCUITO DE LUCES EN LA BODEGA DE HERRAMIENTAS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN LA OFICINA DE SECRETARÍA ACADÉMICA.
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES CON SU CANALETA EN EL AULA 30.
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL PASILLO DE LA RECTORÍA.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN LAS ESCALERAS DEL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 1.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TIMBRE EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 1.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TIMBRE EN EL POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA A 100 METROS.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 15.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 4 (PRIMER PISO).
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN LA OFICINA DEL ALMACÉN DE LA SEDE.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN LAS GRADAS DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO.
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN LA OFICINA DE COORDINACIÓN J/M.
1	GLOBAL	REESTABLECER EL SERVICIO ELÉCTRICO POR CAÍDA DE TENSIÓN EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA.
8	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 50 W EN EL AULA MÚLTIPLE.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 18.
1	GLOBAL	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 20.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 21.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 26.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 14.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 16.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 27.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 6 DEL (SEGUNDO PISO).
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA DE SEXTO 3.
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL EXTERIOR DEL BLOQUE 4.
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN LA PORTERÍA PRINCIPAL.
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W SALA INFORMATICA
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 22.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DEL VIDEOPROYECTOR EN EL AULA 4 BLOQUE 1, (PRIMER PISO).
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO EN EL PASILLO DE COORDINACIÓN.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE LA BOMBILLA DE 30 W EN EL AULA 17.
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 27.
1	GLOBAL	REVISAR EL CIRCUITO DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 16.
1	UNIDAD	REVISAR Y REESTABLECER EL CIRCUITO DE TOMAS DEL ALMACÉN DE LA SEDE.

SEDE NELSON CARVAJAL CARVAJAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	CAMBIO DE LÁMPARA DE 9 W DE INCRUSTAR EN LOS BAÑOS DE LOS PROFESORES
4	UNIDAD	CAMBIO DE LÁMPARAS DE 24 W EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN LOS BAÑOS DE PREESCOLAR 1 Y 2
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE BOMBILLO CON INTERRUPTOR EN EL AULA DE DEPORTES
1	GLOBAL	INSTALACIÓN DE CIRCUITO PARA TOMAS EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA CON INTERRUPTOR EN EL AULA 6 DE CIENCIAS NATURALES
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA DESDE POSTE HASTA EL BIBLIOBÚS
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE 100 W EN EL PASILLO DEL PREESCOLAR
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE 50 W CON INTERRUPTOR EN EL PASILLO 2 PARA ILUMINACIÓN DEL MURAL
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 2
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 4
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 9
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA DE PREESCOLAR 2
6	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS CON CANALETA EN LA SALA DE INFORMÁTICA
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL PASILLO 2 DE LA INSTITUCIÓN
5	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 14
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL ÁREA DEL LAVAMANOS
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 17
6	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA (SEGUNDO PISO)
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 12
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 9
8	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL PASILLO 2 DE LA SEDE
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL PASILLO PRINCIPAL
8	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN LA SALA DE INFORMÁTICA
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 50 W EN EL AULA 6 DE CIENCIAS NATURALES
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 50 W EN EL AULA MÚLTIPLE
1	UNIDAD	REVISAR CIRCUITO DE LA MOTOBOMBA
1	GLOBAL	REVISAR CIRCUITO DE TOMAS EN EL AULA 12
1	UNIDAD	REVISAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO AL CIRCUITO DE REFLECTORES DEL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL

SEDE VICTOR MANUEL MENESES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	CAMBIO DE LÁMPARA DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA MÚLTIPLE
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA 1
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA 2
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA 4
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL PASILLO PRINCIPAL
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN LA COCINA
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN LA COORDINACIÓN
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200 W EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL DE LA SEDE
1	GLOBAL	CAMBIO DE ACOMETIDA QUE ALIMENTA LOS BAÑOS Y CUARTOS DE ASEO (60 METROS)
1	UNIDAD	CAMBIO DE TOMA DOBLE EN LOS BAÑOS DE LAS NIÑAS
2	UNIDAD	ENDEREZAMIENTO DE REFLECTORES DE 150 W EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL DE LA SEDE
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA DE DEPORTE 2
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA DE DEPORTE 1
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO EN LA ESCALERA DEL AULA DE INFORMÁTICA
1	UNIDAD	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DESDE EL POSTE HASTA LA CAJA PRINCIPAL DEL BIBLIOTECARIO
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 20 W EN LOS BAÑOS DEL AULA MÚLTIPLE
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 20 W EN EL AULA MÚLTIPLE
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA DE LECTURA
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 6
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 7
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 9
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA SEDE

SEDE SAN ANTONIO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 1.3 JORNADA DE LA MAÑANA
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 2 JORNADA DE LA TARDE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA DE PREESCOLAR 1 JORNADA DE LA TARDE
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 1.3 JORNADA DE LA TARDE

SEDE AMÉRICAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
3	UNIDAD	CAMBIO DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 1
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 15 W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 2

SEDE AGUADAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200 W EN EL PATIO PRINCIPAL
3	UNIDAD	CAMBIO DE TOMAS DOBLES EN LA COCINA
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 2
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 15 W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 1

SEDE LA PAZ

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE.
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE LÁMPARAS DE 32 W POR PANELES DE 36 W EN EL AULA 1
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE LÁMPARAS DE 32 W POR PANELES DE 36 W EN LA SALA DE INFORMÁTICA
1	GLOBAL	REVISIÓN DEL SISTEMA DE TOMAS DOBLES EN LA COCINA

Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

2. Obligaciones Generales:

- a) Cumplir con El MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS DISTINTAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, del contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.

- b) Rendir y elaborar informes, actividades y demás acciones que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- c) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
- d) Responder en los plazos que la IEM Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- e) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- f) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
- g) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
- h) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- j) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- k) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993. 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
- l) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.

3. Obligaciones de la Institución Educativa.

- a) Suministrar los elementos eléctricos necesarios para realizar el mantenimiento y adecuaciones eléctricas de las Sedes de La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito
- b) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
- c) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
- d) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

E. Plazo para la ejecución del contrato

Diez días (10) máximo, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

F. Lugar de ejecución del Contrato y/o sitio de entrega.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

El contratista realizará el MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE; en las Sedes: Principal, ubicada en la calle 5 No. 12 – 99; Nelson Carvajal Carvajal, ubicada en Carrera 18 No. 5 – 10; Víctor Manuel Meneses, ubicada en Carrera 6 No. 8 – 05; San Antonio, ubicada en Calle 12 No. 8 – 25; Las Américas, ubicada en Carrera 22 No. 4B – 12; Aguadas, ubicada en la Vereda Aguadas; y la Paz, ubicada en la Vereda la Paz; del Municipio de Pitalito; y en el lugar donde indiquen los supervisores del contrato.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación es mediante **CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA**, regulada por el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, por la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado.

La IEM Nacional, realizó estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de acuerdo a lo estipulado por el Manual de Contratación para montos hasta los veinte salarios mínimos legales mensuales. CONVOCATORIA PUBLICA SIMPLIFICADA del REGIMEN ESPECIAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1. 5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, La IEM Nacional solicitó dos cotizaciones que a continuación se relacionan:

Cotización 1. Técnico Electricista – **BORIS OSORIO MENESES** C.C. 83.040.954 de Pitalito
Matricula Profesional No 49613

Cotización 2. Técnico Electricista – **VICENTE URBANO** C.C. 12.128.079 de Pitalito
Matricula Profesional No 09445

B. Cotizaciones.

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor del mantenimiento requerido. La IEM Nacional solicitó dos cotizaciones de los mismos, incluidos los COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS; obteniendo el siguiente resultado.

SEDE PRINCIPAL			COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	700.000	700.000	750.000	750.000
105	METROS	CAMBIO DE CABLEADO 8 QUE ALIMENTA DEL BLOQUE 4 AL BLOQUE 5 POR CORTOCIRCUITO ELÉCTRICO.	3.200	336.000	3.300	346.500
5	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL PASILLO DEL BLOQUE 1, (SEGUNDO PISO).	30.000	150.000	30.000	150.000
1	GLOBAL	CAMBIO DE CABLEADO DE LOS TIMBRES EXISTENTES POR MOTIVO DE RECALENTAMIENTO ELÉCTRICO.	180.000	180.000	200.000	200.000
1	GLOBAL	CAMBIO DEL CABLE DESDE LA CAJA PRINCIPAL HASTA LA CAFETERÍA, A 100 METROS.	150.000	150.000	150.000	150.000
1	UNIDAD	CAMBIO DEL CABLE HDMI DE 15 METROS EN EL AULA 16.	35.000	35.000	35.000	35.000
1	UNIDAD	CAMBIO DEL CABLE HDMI EN EL AULA 8 (SEGUNDO PISO).	35.000	35.000	35.000	35.000
1	UNIDAD	CAMBIO DEL REFLECTOR DE 200 W EN EL EXTERIOR DEL BLOQUE 2.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DEL REFLECTOR DE 200 W EN EL QUIOSCO.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE LÁMPARAS 32 W A PANELES DE 36 W EN EL AULA 28.	120.000	120.000	150.000	150.000
1	UNIDAD	CAMBIO DEL TIMBRE EN EL EXTERIOR DEL AULA MÚLTIPLE.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36 W EN EL AULA 31.	40.000	40.000	40.000	40.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 24 W EN EL AULA 25.	40.000	120.000	40.000	120.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN LA SALA DE PROFESORES.	40.000	120.000	40.000	120.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W EN EL AULA 30.	40.000	80.000	40.000	80.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W EN EL EXTERIOR DE LA SALA DE PROFESORES.	40.000	120.000	40.000	120.000
6	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W EN LAS OFICINAS DE COORDINACIÓN, J/T.	40.000	240.000	40.000	240.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 150 W EN EL EXTERIOR DEL AULA MÚLTIPLE.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 200 W EN EL BOSQUE.	40.000	40.000	40.000	40.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES EN EL EXTERIOR DEL BLOQUE 1.	40.000	80.000	40.000	80.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE TOMAS DOBLES Y MARCOS UNIVERSALES EN EL AULA 28.	45.000	90.000	45.000	90.000
4	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200 W EN EL POLIDEPORTIVO CUBIERTO.	40.000	160.000	40.000	160.000
1	GLOBAL	INDEPENDIZAR EL CIRCUITO DE LUCES EN LA BODEGA DE HERRAMIENTAS.	150.000	150.000	180.000	180.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN LA OFICINA DE SECRETARÍA ACADÉMICA.	45.000	45.000	45.000	45.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES CON SU CANALETA EN EL AULA 30.	45.000	90.000	45.000	90.000
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL PASILLO DE LA RECTORÍA.	45.000	90.000	45.000	90.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN LAS ESCALERAS DEL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 1.	30.000	30.000	30.000	30.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TIMBRE EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 1.	100.000	100.000	100.000	100.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TIMBRE EN EL POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA A 100 METROS.	100.000	100.000	100.000	100.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 15.	45.000	45.000	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 4 (PRIMER PISO).	45.000	45.000	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN LA OFICINA DEL ALMACÉN DE LA SEDE.	45.000	45.000	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN LAS GRADAS DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO.	45.000	45.000	45.000	45.000
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN LA OFICINA DE COORDINACIÓN J/M.	45.000	90.000	45.000	90.000
1	GLOBAL	REESTABLECER EL SERVICIO ELÉCTRICO POR CAÍDA DE TENSIÓN EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA.	120.000	120.000	120.000	120.000
8	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 50 W EN EL AULA MÚLTIPLE.	40.000	320.000	40.000	320.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 18.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	GLOBAL	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 20.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 21.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 26.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 14.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 16.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 27.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 6 DEL (SEGUNDO PISO).	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA DE SEXTO 3.	40.000	40.000	40.000	40.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL EXTERIOR DEL BLOQUE 4.	40.000	160.000	40.000	160.000
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN LA PORTERÍA PRINCIPAL.	40.000	80.000	40.000	80.000
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W SALA INFORMATICA	40.000	200.000	40.000	200.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 22.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DEL VIDEOPROYECTOR EN EL AULA 4 BLOQUE 1, (PRIMER PISO).	50.000	50.000	50.000	50.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO EN EL PASILLO DE COORDINACIÓN.	40.000	200.000	40.000	200.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE LA BOMBILLA DE 30 W EN EL AULA 17.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 27.	45.000	45.000	45.000	45.000
1	GLOBAL	REVISAR EL CIRCUITO DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 16.	50.000	50.000	50.000	50.000
1	UNIDAD	REVISAR Y REESTABLECER EL CIRCUITO DE TOMAS DEL ALMACÉN DE LA SEDE.	120.000	120.000	120.000	120.000
SUBTOTAL				5.616.000		5.756.500

SEDE NELSON CARVAJAL CARVAJAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	550.000	550.000	580.000	580.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE LÁMPARA DE 9 W DE INCRUSTAR EN LOS BAÑOS DE LOS PROFESORES	40.000	40.000	40.000	40.000
4	UNIDAD	CAMBIO DE LÁMPARAS DE 24 W EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS	40.000	160.000	40.000	160.000
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN LOS BAÑOS DE PREESCOLAR 1 Y 2	40.000	80.000	40.000	80.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE BOMBILLO CON INTERRUPTOR EN EL AULA DE DEPORTES	40.000	40.000	40.000	40.000
1	GLOBAL	INSTALACIÓN DE CIRCUITO PARA TOMAS EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA CON INTERRUPTOR EN EL AULA 6 DE CIENCIAS NATURALES	45.000	45.000	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA DESDE POSTE HASTA EL BIBLIOTECARIO	150.000	150.000	180.000	180.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE 100 W EN EL PASILLO DEL PREESCOLAR	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE 50 W CON INTERRUPTOR EN EL PASILLO 2 PARA ILUMINACIÓN DEL MURAL	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 2	45.000	45.000	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 4	45.000	45.000	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 9	45.000	45.000	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA DE PREESCOLAR 2	45.000	45.000	45.000	45.000
6	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS CON CANALETA EN LA SALA DE INFORMÁTICA	45.000	270.000	45.000	270.000
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL PASILLO 2 DE LA INSTITUCIÓN	45.000	90.000	45.000	90.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

5	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 14	45.000	225.000	45.000	225.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL ÁREA DEL LAVAMANOS	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 17	40.000	40.000	40.000	40.000
6	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA (SEGUNDO PISO)	40.000	240.000	40.000	240.000
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 12	40.000	80.000	40.000	80.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 9	40.000	160.000	40.000	160.000
8	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL PASILLO 2 DE LA SEDE	40.000	320.000	40.000	320.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL PASILLO PRINCIPAL	40.000	160.000	40.000	160.000
8	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN LA SALA DE INFORMÁTICA	40.000	320.000	40.000	320.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 50 W EN EL AULA 6 DE CIENCIAS NATURALES	40.000	160.000	40.000	160.000
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 50 W EN EL AULA MÚLTIPLE	40.000	200.000	40.000	200.000
1	UNIDAD	REVISAR CIRCUITO DE LA MOTOBOMBA	75.000	75.000	75.000	75.000
1	GLOBAL	REVISAR CIRCUITO DE TOMAS EN EL AULA 12	120.000	120.000	150.000	150.000
1	UNIDAD	REVISAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO AL CIRCUITO DE REFLECTORES DEL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL	150.000	150.000	150.000	150.000
SUBTOTAL				4.015.000		4.105.000

SEDE VICTOR MANUEL MENESES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	550.000	550.000	580.000	580.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE LÁMPARA DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA MÚLTIPLE	40.000	40.000	40.000	40.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA 1	40.000	80.000	40.000	80.000
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA 2	40.000	200.000	40.000	200.000
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA 4	40.000	160.000	40.000	160.000
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL PASILLO PRINCIPAL	40.000	200.000	40.000	200.000
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN LA COCINA	40.000	160.000	40.000	160.000
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN LA COORDINACIÓN	40.000	160.000	40.000	160.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200 W EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL DE LA SEDE	40.000	80.000	40.000	80.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	GLOBAL	CAMBIO DE ACOMETIDA QUE ALIMENTA LOS BAÑOS Y CUARTOS DE ASEO (60 METROS)	180.000	180.000	200.000	200.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE TOMA DOBLE EN LOS BAÑOS DE LAS NIÑAS	45.000	45.000	45.000	45.000
2	UNIDAD	ENDEREZAMIENTO DE REFLECTORES DE 150 W EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL DE LA SEDE	50.000	100.000	50.000	100.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA DE DEPORTE 2	45.000	45.000	45.000	45.000
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA DE DEPORTE 1	45.000	90.000	45.000	90.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO EN LA ESCALERA DEL AULA DE INFORMÁTICA	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DESDE EL POSTE HASTA LA CAJA PRINCIPAL DEL BIBLIOTECARIO	150.000	150.000	180.000	180.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 20 W EN LOS BAÑOS DEL AULA MÚLTIPLE	40.000	160.000	40.000	160.000
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 20 W EN EL AULA MÚLTIPLE	40.000	200.000	40.000	200.000
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA DE LECTURA	40.000	200.000	40.000	200.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 6	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 7	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 9	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA SEDE	40.000	40.000	40.000	40.000
SUBTOTAL				3.000.000		3.080.000
SEDE SAN ANTONIO						
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	450.000	450.000	480.000	480.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 1.3 JORNADA DE LA MAÑANA	45.000	45.000	45.000	45.000
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 2 JORNADA DE LA TARDE	45.000	135.000	45.000	135.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA DE PREESCOLAR 1 JORNADA DE LA TARDE	40.000	40.000	40.000	40.000
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 1.3 JORNADA DE LA TARDE	40.000	80.000	40.000	80.000
SUBTOTAL				750.000		780.000
SEDE AMÉRICAS						
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	450.000	450.000	480.000	480.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 1	45.000	135.000	45.000	135.000
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 15 W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS	40.000	80.000	40.000	80.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 2	40.000	160.000	40.000	160.000
SUBTOTAL				825.000		855.000
SEDE AGUADAS						
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	300.000	300.000	350.000	350.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200 W EN EL PATIO PRINCIPAL	40.000	80.000	40.000	80.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE TOMAS DOBLES EN LA COCINA	45.000	135.000	45.000	135.000
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 2	45.000	135.000	45.000	135.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 15 W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS	40.000	160.000	40.000	160.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 1	40.000	160.000	40.000	160.000
SUBTOTAL				970.000		1.020.000
SEDE LA PAZ						
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	300.000	300.000	350.000	350.000
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE LÁMPARAS DE 32 W POR PANELES DE 36 W EN EL AULA 1	75.000	75.000	75.000	75.000
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE LÁMPARAS DE 32 W POR PANELES DE 36 W EN LA SALA DE INFORMÁTICA	100.000	100.000	120.000	120.000
1	GLOBAL	REVISIÓN DEL SISTEMA DE TOMAS DOBLES EN LA COCINA	100.000	100.000	120.000	120.000
SUBTOTAL				575.000		665.000
TOTAL				15.751.000	-	16.261.500

C. Determinación del Valor del Contrato:

Con fundamento en las cotizaciones allegadas, la IEM Nacional establece como valor de referencia aquel correspondiente a la oferta de menor cuantía que cumple con las



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

especificaciones técnicas requeridas, para efectos de determinar el posible valor del contrato.

SEDE PRINCIPAL				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	700.000	700.000
105	METROS	CAMBIO DE CABLEADO 8 QUE ALIMENTA DEL BLOQUE 4 AL BLOQUE 5 POR CORTOCIRCUITO ELÉCTRICO.	3.200	336.000
5	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL PASILLO DEL BLOQUE 1, (SEGUNDO PISO).	30.000	150.000
1	GLOBAL	CAMBIO DE CABLEADO DE LOS TIMBRES EXISTENTES POR MOTIVO DE RECALENTAMIENTO ELÉCTRICO.	180.000	180.000
1	GLOBAL	CAMBIO DEL CABLE DESDE LA CAJA PRINCIPAL HASTA LA CAFETERÍA, A 100 METROS.	150.000	150.000
1	UNIDAD	CAMBIO DEL CABLE HDMI DE 15 METROS EN EL AULA 16.	35.000	35.000
1	UNIDAD	CAMBIO DEL CABLE HDMI EN EL AULA 8 (SEGUNDO PISO).	35.000	35.000
1	UNIDAD	CAMBIO DEL REFLECTOR DE 200 W EN EL EXTERIOR DEL BLOQUE 2.	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DEL REFLECTOR DE 200 W EN EL QUIOSCO.	40.000	40.000
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE LÁMPARAS 32 W A PANELES DE 36 W EN EL AULA 28.	120.000	120.000
1	UNIDAD	CAMBIO DEL TIMBRE EN EL EXTERIOR DEL AULA MÚLTIPLE.	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36 W EN EL AULA 31.	40.000	40.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 24 W EN EL AULA 25.	40.000	120.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN LA SALA DE PROFESORES.	40.000	120.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W EN EL AULA 30.	40.000	80.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W EN EL EXTERIOR DE LA SALA DE PROFESORES.	40.000	120.000
6	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W EN LAS OFICINAS DE COORDINACIÓN, J/T.	40.000	240.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 150 W EN EL EXTERIOR DEL AULA MÚLTIPLE.	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 200 W EN EL BOSQUE.	40.000	40.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES EN EL EXTERIOR DEL BLOQUE 1.	40.000	80.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE TOMAS DOBLES Y MARCOS UNIVERSALES EN EL AULA 28.	45.000	90.000
4	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200 W EN EL POLIDEPORTIVO CUBIERTO.	40.000	160.000
1	GLOBAL	INDEPENDIZAR EL CIRCUITO DE LUCES EN LA BODEGA DE HERRAMIENTAS.	150.000	150.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN LA OFICINA DE SECRETARÍA ACADÉMICA.	45.000	45.000
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES CON SU CANALETA EN EL AULA 30.	45.000	90.000
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL PASILLO DE LA RECTORÍA.	45.000	90.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN LAS ESCALERAS DEL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 1.	30.000	30.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TIMBRE EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 1.	100.000	100.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TIMBRE EN EL POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA A 100 METROS.	100.000	100.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 15.	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 4 (PRIMER PISO).	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN LA OFICINA DEL ALMACÉN DE LA SEDE.	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN LAS GRADAS DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO.	45.000	45.000
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN LA OFICINA DE COORDINACIÓN J/M.	45.000	90.000
1	GLOBAL	REESTABLECER EL SERVICIO ELÉCTRICO POR CAÍDA DE TENSIÓN EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA.	120.000	120.000
8	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 50 W EN EL AULA MÚLTIPLE.	40.000	320.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 18.	40.000	40.000
1	GLOBAL	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 20.	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 21.	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 26.	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 14.	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 16.	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 27.	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 6 DEL (SEGUNDO PISO).	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA DE SEXTO 3.	40.000	40.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL EXTERIOR DEL BLOQUE 4.	40.000	160.000
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN LA PORTERÍA PRINCIPAL.	40.000	80.000
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W SALA INFORMATICA	40.000	200.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 22.	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DEL VIDEOPROYECTOR EN EL AULA 4 BLOQUE 1, (PRIMER PISO).	50.000	50.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO EN EL PASILLO DE COORDINACIÓN.	40.000	200.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE LA BOMBILLA DE 30 W EN EL AULA 17.	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 27.	45.000	45.000
1	GLOBAL	REVISAR EL CIRCUITO DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 16.	50.000	50.000
1	UNIDAD	REVISAR Y REESTABLECER EL CIRCUITO DE TOMAS DEL ALMACÉN DE LA SEDE.	120.000	120.000
SUBTOTAL				5.616.000

SEDE NELSON CARVAJAL CARVAJAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	550.000	550.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE LÁMPARA DE 9 W DE INCRUSTAR EN LOS BAÑOS DE LOS PROFESORES	40.000	40.000
4	UNIDAD	CAMBIO DE LÁMPARAS DE 24 W EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS	40.000	160.000
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN LOS BAÑOS DE PREESCOLAR 1 Y 2	40.000	80.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE BOMBILLO CON INTERRUPTOR EN EL AULA DE DEPORTES	40.000	40.000
1	GLOBAL	INSTALACIÓN DE CIRCUITO PARA TOMAS EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA CON INTERRUPTOR EN EL AULA 6 DE CIENCIAS NATURALES	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA DESDE POSTE HASTA EL BIBLIOTECARIO	150.000	150.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE 100 W EN EL PASILLO DEL PREESCOLAR	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE 50 W CON INTERRUPTOR EN EL PASILLO 2 PARA ILUMINACIÓN DEL MURAL	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 2	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 4	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 9	45.000	45.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA DE PREESCOLAR 2	45.000	45.000
6	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS CON CANALETA EN LA SALA DE INFORMÁTICA	45.000	270.000
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL PASILLO 2 DE LA INSTITUCIÓN	45.000	90.000
5	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 14	45.000	225.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL ÁREA DEL LAVAMANOS	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN EL AULA 17	40.000	40.000
6	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA (SEGUNDO PISO)	40.000	240.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 12	40.000	80.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 9	40.000	160.000
8	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL PASILLO 2 DE LA SEDE	40.000	320.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL PASILLO PRINCIPAL	40.000	160.000
8	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN LA SALA DE INFORMÁTICA	40.000	320.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 50 W EN EL AULA 6 DE CIENCIAS NATURALES	40.000	160.000
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 50 W EN EL AULA MÚLTIPLE	40.000	200.000
1	UNIDAD	REVISAR CIRCUITO DE LA MOTOBOMBA	75.000	75.000
1	GLOBAL	REVISAR CIRCUITO DE TOMAS EN EL AULA 12	120.000	120.000
1	UNIDAD	REVISAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO AL CIRCUITO DE REFLECTORES DEL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL	150.000	150.000

SUBTOTAL

1.973

4.015.000

SEDE VICTOR MANUEL MENESES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	550.000	550.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE LÁMPARA DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA MÚLTIPLE	40.000	40.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA 1	40.000	80.000
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA 2	40.000	200.000
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL AULA 4	40.000	160.000
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN EL PASILLO PRINCIPAL	40.000	200.000
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN LA COCINA	40.000	160.000
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36 W DE INCRUSTAR EN LA COORDINACIÓN	40.000	160.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200 W EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL DE LA SEDE	40.000	80.000
1	GLOBAL	CAMBIO DE ACOMETIDA QUE ALIMENTA LOS BAÑOS Y CUARTOS DE ASEO (60 METROS)	180.000	180.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE TOMA DOBLE EN LOS BAÑOS DE LAS NIÑAS	45.000	45.000
2	UNIDAD	ENDEREZAMIENTO DE REFLECTORES DE 150 W EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPAL DE LA SEDE	50.000	100.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA DE DEPORTE 2	45.000	45.000
2	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA DE DEPORTE 1	45.000	90.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO EN LA ESCALERA DEL AULA DE INFORMÁTICA	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DESDE EL POSTE HASTA LA CAJA PRINCIPAL DEL BIBLIOBÚS	150.000	150.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 20 W EN LOS BAÑOS DEL AULA MÚLTIPLE	40.000	160.000
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 20 W EN EL AULA MÚLTIPLE	40.000	200.000
5	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA DE LECTURA	40.000	200.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 6	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 7	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA 9	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 50 W EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA SEDE	40.000	40.000
SUBTOTAL				3.000.000
SEDE SAN ANTONIO				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	450.000	450.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL AULA 1.3 JORNADA DE LA MAÑANA	45.000	45.000
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 2 JORNADA DE LA TARDE	45.000	135.000
1	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLO DE 30 W EN EL AULA DE PREESCOLAR 1 JORNADA DE LA TARDE	40.000	40.000
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 1.3 JORNADA DE LA TARDE	40.000	80.000
SUBTOTAL				750.000
SEDE AMÉRICAS				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	450.000	450.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 1	45.000	135.000
2	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 15 W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS	40.000	80.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 2	40.000	160.000
SUBTOTAL				825.000
SEDE AGUADAS				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	300.000	300.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200 W EN EL PATIO PRINCIPAL	40.000	80.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE TOMAS DOBLES EN LA COCINA	45.000	135.000
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA 2	45.000	135.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 15 W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS	40.000	160.000
4	UNIDAD	REUBICACIÓN DE BOMBILLOS DE 30 W EN EL AULA 1	40.000	160.000
SUBTOTAL				970.000
SEDE LA PAZ				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE.	300.000	300.000
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE LÁMPARAS DE 32 W POR PANELES DE 36 W EN EL AULA 1	75.000	75.000
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE LÁMPARAS DE 32 W POR PANELES DE 36 W EN LA SALA DE INFORMÁTICA	100.000	100.000
1	GLOBAL	REVISIÓN DEL SISTEMA DE TOMAS DOBLES EN LA COCINA	100.000	100.000
SUBTOTAL				575.000
TOTAL				\$15.751.000

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el objeto del presente proceso, la IEM Nacional establece como valor máximo de referencia el equivalente a QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$15.751.000) incluido IVA, monto que se estima ajustado a las necesidades de la Institución. Cabe señalar que, si bien normalmente se promedia el valor de las cotizaciones recibidas para determinar este monto, en este caso particular el promedio supera el presupuesto disponible. Por tal motivo, se adopta como valor de referencia la cotización de menor valor presentada, la cual cumple con los requisitos técnicos y se ajusta al presupuesto institucional.

D. Valor.

Como resultado del estudio del mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$15.751.000); incluidos los costos directos e indirectos.

E. Forma de Pago.

El pago se realizará dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A. CDP:	2025-021 DE 2025
B. Nombre del rubro:	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO
C. Código del Rubro:	2.1.2.02.02.005.01
D. Valor:	\$ 15.751.000
E. Fuente:	RECURSOS GRATUIDAD

VI. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

A. El precio es el factor de selección del proponente.

La IEM Nacional debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato.

En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliera con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

B. Requisitos Habilitantes

La IEM Nacional no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica; la experiencia y la capacidad financiera.

1. Capacidad Jurídica.

Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

- a) Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
- e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
- g) Certificado medidas correctivas
- h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- j) Registro único tributario (RUT).
- k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
- l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

2. Experiencia.

- a) Certificación de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado en el presente documento.

3. Capacidad Financiera. NO APLICA.

4. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: (anexo)

5. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta el Manual de Contratación vigente, La Institución Educativa Municipal Nacional; según el análisis del riesgo exigirá al contratista las garantías: Cumplimiento del Contrato y Responsabilidad Civil Extracontractual; según se detalla a continuación:

GARANTÍAS	VIGENCIA -PLAZO MÍNIMO	SUFICIENCIA (MÍNIMO)
Cumplimiento del contrato	Todo el plazo y hasta la liquidación del contrato.	10% del valor del contrato.
Calidad del servicio/trabajo ejecutado	6 meses después de la terminación	10% del valor del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

6. CLAUSULAS INTEGRADAS AL CONTRATO

A. El contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. No está en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

B. Inhabilidades e incompatibilidades.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla in curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la IEM Nacional o cualquiera de sus funcionarios.

C. Supervisión.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de quien designe el Rector por escrito, lo cual se comunicará al contratista y al supervisor designado, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en los términos de calidad, cantidad y oportunidad, conforme a lo estipulado en el presente documento.
2. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento.
3. Suscribir los documentos y actas que haya lugar durante la ejecución del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

D. Liquidación del Contrato.

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

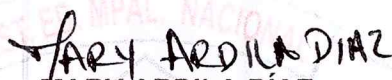
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Elaboró,


MARY ARDILA DÍAZ

Auxiliar Administrativo – Pagadora

Autorizó,


ALVARO LEAL RUBIANO

Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No. 01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 1. TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE RIESGO PREVISIBLE

IEM NACIONAL	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad				¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del proyecto?	Responsable por implementar el proyecto	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el proyecto	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Ausencia de ofertas en el proceso contractual	Imposibilidad en la ejecución del proceso contractual	1	1	2	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Condiciones Favorables, libre concurencia de ofertas, compromisos anticorrupción.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 8 del 2025	Julio 14 del 2025	Al momento del cierre de la oferta	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
2	General	Interno	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones solicitadas por fuera del alcance de los interésados a presentarse	Afecta la obtención o cumplimiento de las necesidades requeridas en el objeto contractual	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. En caso de que el error sea detectado en la etapa contractual se verificará con el área jurídica como proceder	1	1	1	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/CONTRATISTA	Julio 8 del 2025	Julio 14 del 2025	Al momento de las observaciones a la invitación	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Cambios de normatividad o regulaciones que afecten el proceso contractual	Riesgo en proceso de ejecución	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	establecimiento de garantías para evitar evento	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 8 del 2025	Julio 14 del 2025	Estableciendo condiciones relativas al cambio de normatividad	POR EVENTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No. 01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

4	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	tráfico de influencias	No habría transparencia afectando económicamente el proceso contractual ocasionando daños morales y económicos	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Socialización del código y ética del buen gobierno y libre concurrencia de oferentes.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 8 del 2025	Julio 14 del 2025	Durante el Desarrollo del contrato.	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
5	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento a requerimientos técnicos del servicio a contratar	Baja calidad en la ejecución, riesgos de incumplimiento	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Establecer la supervisión en la ejecución	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 8 del 2025	Julio 14 del 2025	En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
6	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones con información errónea o desactualizada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Revisión específica ciones técnicas por parte del supervisor.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 8 del 2025	Julio 14 del 2025	Duración Desarrollo del contrato	MENSUAL
7	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento en entrega de informes mensuales de ejecución y gestión.	Baja calidad en la ejecución y/o supervisión	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Entrega de informes dentro de los 5 días siguientes al periodo cumplido	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	INICIA		En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN